COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución Nº 97/2015

POR LA CUAL SE RECTIFICA Y MODIFICA LA ADJUDICACION DE LOS LOTES Nº 3, 8 y 11 DENTRO DEL PROCESO DE LCO Nº 04/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, TONER Y CARTUCHOS".

Asunción, 22 de octubre de 2015.-

VISTO

La Resolución Nº 34 de este Comando, de fecha 26 de mayo de 2015, "QUE ADJUDICA EL CONTRATO DE PROVISIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TÓNER Y CARTUCHOS A VARIAS FIRMAS COMERCIALES";

La Resolución DNCP Nº 2613/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de fecha 04 de septiembre de 2015

El Informe de Reevaluación Nº 04/2015, formulado por el Comité de Evaluación del referido proceso, de fecha 14 de octubre del 2015.

CONSIDERANDO

Que, la Resolución DNCP Nº 2613/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de fecha 04 de septiembre de 2015 resuelve hacer lugar a un Recurso de Reconsideración interpuesto por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Que la misma resolución, en su punto 3, resuelve "ANULAR LAS ADJUDICACIONES LLEVADAS A CABO EN LOS LOTES Nº 3 Y 11 A FAVOR DE LA FIRMA UNIPERSONAL DISTRIBUIDORA MULTIMERC, DE GUIDO ANTERO NÚÑEZ; Y EN EL LOTE 8 A FAVOR DE LA FIRMA MENEVA S.R.L; y en consecuencia ; RETROTRAER todo lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas con relación al llamado de referencia".

Que, el Informe de Reevaluación del proceso de LCO Nº 04/2.015 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, TONER Y CARTUCHOS" recomienda la adjudicación de los lotes 3, 8 y 11, a la firma comercial MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Que, en virtud de la Resolución Nº 34 de este Comando, de fecha 26 de mayo de 2015, se han celebrado contratos con las firmas DISTRIBUIDORA MULTIMERC, y MENEVA S.R.L para la provisión de Tóner, Cartuchos y tintas; para las distintas Unidades de la Armada.

Que, con anterioridad de la presentación del recurso de reconsideración de la protesta; en virtud de los contratos firmados y a las Órdenes de Compra emitidas por las distintas Unidades de la Armada, las firmas comerciales adjudicadas por la Resolución Nº 34/2015, han procedido a la entrega de los bienes solicitados, procediéndose de esta

manera a la ejecución presupuestaria, que afecta parcialmente los fondos disponibles para los Lotes N° 3 y 8; y totalmente los fondos disponibles para el Lote N° 11.

Que la ejecución presupuestaria de los lotes cuestionados, no permite la anulación de adjudicación ordenada por la Resolución DNCP N° 2613/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; sino en forma parcial; y en consecuencia, permitirá sólo un cumplimiento parcial de lo recomendado por el Comité de Evaluación.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA

RESUELVE

1°. **RECTIFICAR** las adjudicaciones otorgadas por Resolución N° 34, de fecha 26 de mayo de 2015, en los **Lotes N° 3 y 11** a favor de la firma unipersonal DISTRIBUIDORA MULTIMERC, de GUIDO ANTERO NÚÑEZ; y en el **Lote 8** a favor de la firma MENEVA S.R.L; dentro del proceso de LCO N° 04/2015, para la ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, TONER Y CARTUCHOS", por los montos que se señalan continuación:

a) **MENEVA S.R.L**, para el Lote N° 8, hasta un monto de **Gs 12.000.000** (Guaraníes Doce millones); y

b) **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**, para el Lote N° 3, hasta un monto de **Gs 3.596.500** (Guaraníes tres millones quinientos noventa y seis mil quinientos). y para el Lote N° 11 por un monto de **Gs 760.100** (Guaraníes setecientos sesenta mil cien); totalizando la suma de **Gs 4.356.600** (Guaraníes cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil seiscientos).

2°. **ADJUDICAR** el contrato de provisión de Tóner para Impresora HP y Cartuchos HP, Lotes N° 3 y 8, respectivamente, dentro del proceso de LCO N° 04/2015; a la firma comercial MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L, conforme a los montos señalados a continuación:

Lote N° 3	Tóner para Impresora HP por un monto total de	**G. 24.390.740**
Lote N° 8	Cartuchos HP por un monto total de	**G. 66.138.050**

Totalizando la suma de **Gs 90.528.790 (Guaraníes Noventa millones quinientos veinte y ocho mil setecientos noventa);** a ejecutarse dentro de los programas siguientes:

Tipo	Prog	Sub. Prog.	O.G	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	340	10	99	15	Bienes de Consumo de Oficinas E Insumos	20.532.930
2	1	1	340	10	99	200	Bienes de Consumo de Oficinas E Insumos	16.514.630
2	1	2	340	10	11	220	Bienes de Consumo de Oficinas E Insumos	724.130
2	1	3	340	10	11	230	Bienes de Consumo de Oficinas E Insumos	657.140
2	1	5	340	30	11	250	Bienes de Consumo de Oficinas E Insumos	3.745.170

2	1	6	340	10	11	260	Bienes de Consumo de Oficinas E Insumos	3.674.330
2	1	6	340	30	11	260	Bienes de Consumo de Oficinas E Insumos	4.507.690
2	1	7	340	30	11	270	Bienes de Consumo de Oficinas E Insumos	26.783.350
2	1	8	340	30	11	280	Bienes de Consumo de Oficinas E Insumos	2.618.990
2	1	9	340	30	11	201	Bienes de Consumo de Oficinas E Insumos	10.770.430
TOTAL GENERAL								**90.528.790**

3º. **DISMINUIR** las cantidades iniciales del llamado para ajustar los montos adjudicados a la disponibilidad presupuestaria.

4º. **DISPONER,** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3:

1. Comunique la decisión adoptada por la presente resolución, a las empresas afectadas.

2. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03**.

3. Formalice las Adendas correspondientes a los Contratos Celebradas con las firmas DISTRIBUIDORA MULTIMERC, y MENEVA S.R.L., a fin de ajustar sus respectivos montos, conforme a las cifras señaladas en el punto 1° de la presente Resolución.

4. Adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente resolución en los términos que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**

5º. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO

Contralte ANTONIO W. VALLEJOS ABADIE
Comandante Interino de la Armada